

SEGUROS DE CRÉDITO

Normalmente su empresa solicita informes comerciales, pero, aun así, a veces se encuentra con la sorpresa de un impago. Sepa que existe la posibilidad de contratar un seguro que le cubra estos riesgos.

Se trata de un seguro por el cual la compañía de seguros (a cambio del pago de una prima) le abonará una indemnización que cubrirá una parte importante de la cantidad impagada. Tenga en cuenta que:

- No suelen cubrir las operaciones realizadas con filiales, administraciones públicas o personas físicas, ni con aquellos clientes que la compañía considere de riesgo.

- Tampoco aseguran operaciones "sueltas", sino globalmente sus ventas, aunque pueden "no asegurar" a algunos clientes determinados.

Cobertura

La compañía aseguradora analizará el nivel de riesgo de sus clientes (sector de actividad en el que operan, si han tenido problemas de impagos con anterioridad, etc.), y adjudicará a cada uno un nivel máximo de cobertura, es decir, la cantidad máxima que le cubrirá la compañía en caso de impago de ese cliente. No le cubrirá el total de la factura impagada, pero sí un porcentaje que puede oscilar entre el 50%, como mínimo, y el 85%-90%, y hasta el límite máximo de una determinada cantidad.

¿Cuándo y cuánto cobraré?

La aseguradora queda obligada a satisfacer el 50% del importe asegurado (en concepto de anticipo) a los seis meses desde la comunicación del impago. El resto puede pactarse.

La compañía se encargará de realizar las gestiones para el recobro de las cantidades adeudas por su cliente. Si estas gestiones no tienen éxito, usted cobrará las cantidades aseguradas. Pero si tienen éxito y se recobra un importe superior al que usted cobró, la compañía le reintegrará el exceso, una vez deducidos los gastos de reclamación.

¿Cuánto cuesta?

El coste del seguro variará según diversos factores (actividad y volumen de negocio de su empresa, siniestralidad y riesgo de impago de los clientes, etc.). La prima puede oscilar entre el 1% o 1'5% de la cantidad asegurada (para sectores de riesgo el porcentaje puede ser superior).